



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Paihuano

Paihuano, 03 de mayo de 2017

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según acta de fecha de febrero de 2017, donde se reúne la comisión que evaluará los beneficiarios para el periodo 2018.

CONSIDERANDO: la necesidad de aprobar nomina de 31 alumnos beneficiarios del Hogar Municipal ubicado en calle Infante #717 La Serena, Comuna de La Serena, para alumnos residentes de la Comuna de Paihuano que se encuentran cursando la enseñanza superior entre las comunas de La Serena y Coquimbo.

Alumnos seleccionados según proceso de postulación realizado desde el 01 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018. Beneficio que sera entregado desde el mes de marzo a diciembre de 2017.

DECRETO N° 556 /2018/

1.- **APRUÉBESE** entrega de beneficios a estudiantes de la comuna de Paihuano que cursan educación superior para residir en el Hogar Municipal para el periodo de marzo a diciembre de 2017, y actas de fecha 27 de febrero de 2018 firmadas por la comisión encargada de evaluar y asignar los cupos para dicho periodo.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/LCA/FZ/ mtd
Distribución:
Alcaldía
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento de Finanzas
Archivo.